



ORD. : N° 019 / 12 ENE 2021

ANT. : Solicitud de Aguas del Valle S.A.,
ingresada con fecha 6-11-2020,
Expediente DE-0403-284.

MAT. : Dar respuesta a Aguas del Valle S.A., en
relación a la solicitud de extracción
temporal de aguas subterráneas con
cargo al decreto de escasez N° 72-2020,
asociado al Expediente DE-0403-284.

DE: **SR. CARLOS GALLEGUILLOS CASTILLO**
DIRECTOR REGIONAL
DIRECCIÓN GENERAL DE AGUAS REGIÓN DE COQUIMBO

A: **SR. ANDRÉS NAZER VEGA,**
REPRESENTANTE LEGAL AGUAS DEL VALLE S.A.

En consideración a su requerimiento -sobre extracción de aguas temporales con cargo a Decreto de Escasez N°72 de fecha 1 de julio de 2020 en la comuna de Salamanca- informo a Ud., que no es posible acoger su solicitud que debido al acotado tiempo disponible de vigencia del Decreto de Escasez ya citado, en relación a la fecha de ingreso de su solicitud ante esta Dirección, circunstancia que hizo imposible la realización de los trámites administrativos necesarios para la aprobación de la indicada solicitud.

Saluda atentamente a Ud.,

CARLOS GALLEGUILLOS CASTILLO
Ingeniero Constructor
Director Regional
Dirección General de Aguas
Región Coquimbo

DISTRIBUCION:

- **S. Andrés Nazer**
asalazar@aguasdelvalle.cl
- Sr. Agente de Expedientes DGA Región de Coquimbo.
- Expediente DE-0403-284
- Archivo Regional.

Proceso N° 14579578 /